
	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> TH-PR03	Plan Anual de Vacantes y de Provisión	<b>Versión:</b> 2	<b>Fecha:</b> 30/01/2023

## PLAN ANUAL DE VACANTES Y DE PROVISIÓN


**2023**

<b>Aprobó: Líder de proceso</b>	<b>Aprobó: Subdirectora de Planeación</b>
John Alexander Chalarca Gómez	Luz Marlén Martínez Huertas

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> TH-PR03	Plan Anual de Vacantes y de Provisión	<b>Versión:</b> 2	<b>Fecha:</b> 30/01/2023

## Contenido

Introducción.	3
1. Objetivo General.	3
1.1. Objetivos Específicos.	3
2. Normatividad.....	4
3. Provisión de Empleo Público.	5
3.1. Metodología para la provisión	5
3.2. Caracterización de la población.....	6
4. Costo empleos.....	8
5. Provisión de vacantes.....	24
6. Estimación costos planta.....	33

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> TH-PR03	Plan Anual de Vacantes y de Provisión	<b>Versión:</b> 2	<b>Fecha:</b> 30/01/2023

## Introducción

El Plan Anual de Vacantes y de Provisión se constituye una herramienta de medición que permite conocer, por una parte, cuántos cargos de carrera administrativa se encuentran disponibles en la entidad, lo que facilita la planeación de los concursos de méritos adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, y por otra, permite la realización de encargos en los empleos de carrera y de Libre Nombramiento y Remoción. Es importante indicar que en el PAV se tienen en cuenta las vacantes definitivas de carrera administrativa, y no las vacantes temporales de carrera administrativa, de la Rama Ejecutiva tanto del orden nacional como territorial.

Este documento permitirá presupuestar los recursos necesarios y proveer las vacantes requeridas según los tiempos establecidos, con el fin de vincular a través del mérito, igualdad y oportunidad el mejor talento humano con un proceso de selección de manera transparente.


De otra parte, y de conformidad con el Plan de Vacantes Institucional, la provisión se propone consolidar y actualizar la información correspondiente a los cargos vacantes de la Entidad, proyectando los cambios que tendrían lugar en el 2023 una vez surtidos los procesos de convocatorias adelantados con la CNSC, de ocurrir, con el fin de determinar las acciones al momento de provisión de las mismas, con el objetivo de garantizar la continuidad y la calidad en la prestación del servicio.

### 1. Objetivo General

Identificar las necesidades del talento humano requerido por el Instituto Distrital de Turismo – IDT en el 2023, con relación a su planta de personal vigente, facilitando la planeación de los concursos con la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, en aras de proveer de manera efectiva las vacantes definitivas que se generen en la Entidad, incluso las temporales que se susciten.

#### 1.1. Objetivos Específicos

- Definir la provisión temporal de los empleos cuando a ello diere lugar (vacantes temporales).
- Determinar los lineamientos para la realización del proceso de provisión de los empleos cuando a ello diere lugar (vacantes temporales y definitivas).
- Revisar los perfiles y funciones descritos en el Manual Específico de Funciones y Requisitos.
- Definir las estrategias para cubrir las vacantes definitivas y temporales a la luz de la normativa vigente.

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> TH-PR03	Plan Anual de Vacantes y de Provisión	<b>Versión:</b> 2	<b>Fecha:</b> 30/01/2023

## 2. Normatividad

El artículo 17 de la Ley 909, determina que las Unidades de Personal o quienes hagan sus veces deberán elaborar y actualizar anualmente Planes de Previsión de Recursos Humanos que tengan como alcance:

1. Un cálculo de los empleados necesarios para atender las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias.
2. La identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación y
3. La estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

Por su parte el Decreto 1083 de 2015 establece: “*Artículo 2.2.6.3 Convocatorias. Corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil elaborar y suscribir las convocatorias a concurso, con en las funciones, los requisitos y el perfil competencias de los empleos definidos por entidad que posea las vacantes, de acuerdo con el manual específico de funciones y requisitos*”.


“*Artículo 2.2.4.9. Para la aprobación del Plan Anual de Empleos Vacantes, el Departamento Administrativo de la Función Pública podrá verificar que las diferentes entidades y organismos hayan incorporado en sus manuales específicos las competencias de que trata el presente decreto.*”

“*Artículo 2.2.5.3.1 Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo*”.

“*Artículo 2.2.5.3.3 Provisión de las vacancias temporales. Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo*”.

“*Artículo 2.2.5.5.42 Encargo en empleos de carrera. El encargo en empleos de carrera que se encuentren vacantes de manera temporal o definitiva se regirá por lo previsto en la Ley 909 de 2004 y en las normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten y por las normas que regulan los sistemas específicos de carrera*”.

Así mismo plan anual de vacantes permite proyectar la provisión de los empleos con vacancia definitiva o temporal, el Procedimiento de selección, los perfiles y número de cargos existentes que deban ser objeto de provisión, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios que se prestan en el Instituto. En lo que corresponde a la actualización de la información de las vacancias esta se debe

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<p><b>Código</b> TH-PR03</p>	<p>Plan Anual de Vacantes y de Provisión</p>	<p><b>Versión:</b> 2</p>	<p><b>Fecha:</b> 30/01/2023</p>

realizar en la medida en que se vayan cubriendo las mismas o si se generen otras. Igualmente, busca establecer cuáles son las necesidades de planta para el cumplimiento de las funciones de la entidad.

Para la elaboración del presente Plan Anual de Vacantes, se han tenido en cuenta los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP. Se detallan las vacantes registrando los requisitos que en términos de experiencia, estudios y perfil de competencias se exigen para el desempeño del empleo.

De este plan no hacen parte aquellos empleos que queden vacantes como consecuencia del retiro por pensión de jubilación o vejez, así como tampoco aquellas vacantes que deban proveerse en virtud de lo establecido en el artículo transitorio de la Ley 909 de 2004 y el Decreto Único Reglamentario 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.

La provisión de empleos correspondientes a la planta de personal de carácter permanente del IDT, se hará de manera definitiva mediante nombramiento producto de un concurso de méritos, o transitoria mediante encargo o nombramiento provisional.

### **3. Provisión de Empleo Público.**

#### **3.1. Metodología para la provisión.**


El Plan Anual de Vacantes, se desarrollará teniendo en cuenta el Capítulo 4 del documento expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP “*LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE VACANTES*”.

La Subdirección de Gestión Corporativa a través del proceso de Talento Humano informará sobre los cargos vacantes y actualizará mensualmente el plan cada vez que ocurra una vacancia definitiva de los empleos, por cualquier motivo que pueda generarse, de conformidad con lo estipulado en la Ley 909 de 2004 y se llevará dicha información en una base de datos creada para tal fin.

Para el Plan Anual de Vacantes 2023 se elabora y presenta un análisis de la planta actual de personal, ubicación del cargo en la estructura organizacional y/o grupo funcional, el número de cargos, nivel, denominación, código, grado, asignación básica de los empleos vigentes, y si estos pertenecen a procesos estratégicos, misionales, operativos, estableciendo requisitos y competencias del cargo.

En esta etapa se hace un estudio sobre la disponibilidad interna de personal, teniendo en cuenta:

- ✓ Datos por servidor: Tiempo de servicio en la entidad, lugar de nacimiento, estado civil, edad.
- ✓ Nivel educativo: nivel alcanzado de educación formal, resumen de capacitaciones de carácter

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> TH-PR03	Plan Anual de Vacantes y de Provisión	<b>Versión:</b> 2

informal y no formal (relacionada con las funciones propias del cargo y de la organización).

- ✓ Perfil de cada empleo: Funciones, Requisitos, Conocimientos (en el Manual de Funciones).
- ✓ Movilidad del personal (encargos, comisiones de servicio, de estudio, reubicaciones y estado actual de situaciones administrativas). Empleados próximos a pensionarse.
- ✓ Relación de vacantes definitivas, vacantes temporales.
- ✓ Composición de la planta de personal por rangos de edad y género.
- ✓ Proyección sobre futuros movimientos y relación de servidores que dado sus conocimientos y habilidades, potencialmente puedan ser reubicados en otras dependencias, y/o encargarse en otro empleo, o se les pueda comisionar para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción.


### 3.2 Caracterización de la población.

A través del aplicativo SIDEAP del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCDC se realiza la caracterización de la población, se mantiene actualizada la información relacionada con: antigüedad, nivel educativo, edad, género, tipo de vinculación, experiencia laboral, entre otros, como principal insumo para la administración del Talento Humano.

La caracterización de los empleos se visualiza a través de la planta global de personal en las siguientes tablas, con información con corte al 13 de enero de 2023:

<b>PLANTA PERMANENTE DE CARGOS</b>	
<b>CARRERA ADMINISTRATIVA</b>	74
<b>LIBRE NOMBRAMIENTO</b>	15
<b>PERIODO FIJO</b>	1
<b>PERIODO INSTITUCIONAL</b>	0
<b>TEMPORAL O TRANSITORIO</b>	0
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>

<b>NIVELES JERÁRQUICOS</b>	
<b>DIRECTIVO</b>	8
<b>ASESOR</b>	6
<b>PROFESIONAL</b>	64
<b>TÉCNICO</b>	6
<b>ASISTENCIAL</b>	6
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> TH-PR03	Plan Anual de Vacantes y de Provisión	<b>Versión:</b> 2

CARGOS	OCUPADOS POR TITULAR	VAC. DEFINITIVA	VAC. TEMPORAL
<b>DIRECTIVO</b>	7	1 *	0
<b>ASESOR</b>	6	0	0
<b>PROFESIONAL</b>	25	38 **	1 ***
<b>TÉCNICO</b>	1	4	1 ****
<b>ASISTENCIAL</b>	4	1	1 *****
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>44</b>	<b>3</b>

\* Ocupado en encargo por John Chalarca (Jefe de la Oficina de CID)

\*\* Uno (1) Ocupado en encargo por Luz Ángel, titular de un cargo Técnico


\*\*\* Uno (1) Ocupado en provisionalidad por Martha Vargas

\*\*\*\* Uno (1) Ocupado en encargo por Yenny Romero, titular de un cargo Asistencial

\*\*\*\*\* Uno (1) Ocupado en provisionalidad por Johanna Ospina

TIPO VINCULACIÓN	VACANTE. DEFINITIVA SIN OCUPANTE
<b>CARRERA ADMINISTRATIVA</b>	42
<b>LIBRE NOMBRAMIENTO</b>	0 *
<b>PERIODO FIJO</b>	0
<b>PERIODO INSTITUCIONAL</b>	0
<b>TEMPORAL O TRANSITORIO</b>	0
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>

\*Tener en cuenta que hay una vacante definitiva ocupada por John Chalarca (Jefe de la Oficina de CID)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> TH-PR03	Plan Anual de Vacantes y de Provisión	<b>Versión:</b> 2


### Vacantes definitivas por dependencias

<b>TOTAL VACANTES DEFINITIVAS IDT</b>						
<b>Ubicación</b>	<b>Directivo</b>	<b>Asesor</b>	<b>Profesional</b>	<b>Técnico</b>	<b>Asistencial</b>	<b>Total vacantes</b>
<b>Subdirección de desarrollo y competitividad</b>	0	0	8 *	0	0	8
<b>Subdirección de Mercadeo</b>	0	0	7	0	0	7
<b>Subdirección de Inteligencia de gestión de tecnologías de la información</b>	0	0	6	1	1	8
<b>Subdirección de gestión Corporativa</b>	0	0	5	1	0	6
<b>Subdirección de Planeación</b>	0	0	4	0	0	4
<b>Oficina Jurídica</b>	0	0	5	1	0	6
<b>Oficina Control Interno Disciplinario</b>	1**	0	0	0	0	1
<b>Oficina Asesora Comunicaciones</b>	0	0	2	1	0	3
<b>Control Interno</b>	0	0	1	0	0	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>38</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>44</b>

\* Uno (1) Ocupado en encargo por Luz Ángel, titular de un cargo Técnico

\*\* Ocupado en encargo por John Chalarca (Jefe de la Oficina de CID)




	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> TH-PR03	Plan Anual de Vacantes y de Provisión	<b>Versión:</b> 2

<b>CARGOS DE CARRERA SEGÚN FORMA DE VINCULACIÓN</b>	
<b>DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA</b>	30
<b>EN PERIODO DE PRUEBA EN ASCENSO</b>	0
<b>EN PERIODO DE PRUEBA</b>	0
<b>EN ENCARGO</b>	2
<b>EN PROVISIONALIDAD</b>	2
<b>VACANTE TEMPORAL</b>	3 *

\*Cargos de los que son titulares René Guarín (Profesional) , Luz Ángel (Técnico) y Yenny Romero (Asistencial).


<b>CARGOS OCUPADOS</b>		<b>FEMENINO</b>	<b>MASCULINO</b>
<b>DIRECTIVO</b>	8	5	3
<b>ASESOR</b>	6	3	3
<b>PROFESIONAL</b>	27	19	8
<b>TÉCNICO</b>	2	1	1
<b>ASISTENCIAL</b>	5	4	1
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>32</b>	<b>16</b>

Así las cosas, con la vacante definitiva que existe en el cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno y los 42 cargos de Carrera Administrativa se debe adelantar lo pertinente para la provisión de acuerdo con las normas vigentes. En esta caso, para el cargo de Libre Nombramiento atender lo concerniente a publicación de hoja de vida y evaluación comportamental (apoyo del DASCD), y para los de Carrera, utilización de listas de elegibles (si las hay con apoyo de la CNSC), encargos y luego provisionalidad.

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> TH-PR03	Plan Anual de Vacantes y de Provisión	<b>Versión:</b> 2	<b>Fecha:</b> 30/01/2023


#### 4. Costo salario de empleos en vacancia

CARGO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	SUELDO BÁSICO
DIRECTOR DE OFICINA	006	1	DIRECTIVO	\$6.303.112
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	06	PROFESIONAL	\$ 5.005.819
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	05	PROFESIONAL	\$4.927.481
PROFESIONAL	219	02	PROFESIONAL	\$2.817.032
PROFESIONAL	219	01	PROFESIONAL	\$2.551.642
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	01	TÉCNICO	\$2.760.710
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	ASISTENCIAL	\$2.269.299


	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> TH-PR03	Plan Anual de Vacantes y de Provisión	<b>Versión:</b> 2

### CARGOS POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA	CARGOS	No. DE CARGOS	TIPO DE VINCULACIÓN
<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>	DIRECTOR GENERAL	1	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
	ASESOR	4	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
	SECRETARIA EJECUTIVA	1	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
	CONDUCTOR	1	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	CARRERA ADMINISTRATIVA
<b>OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES</b>	JEFE OFICINA ASESORA	1	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	CARRERA ADMINISTRATIVA
	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	CARRERA ADMINISTRATIVA
<b>OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO</b>	JEFE OFICINA	1	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
<b>CONTROL INTERNO</b>	ASESOR	1	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	CARRERA ADMINISTRATIVA
<b>SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA</b>	SUBDIRECTOR TÉCNICO	1	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	4	CARRERA ADMINISTRATIVA
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3	CARRERA ADMINISTRATIVA
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	CARRERA ADMINISTRATIVA
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	CARRERA ADMINISTRATIVA
<b>SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN</b>	SUBDIRECTOR TÉCNICO	1	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2	CARRERA ADMINISTRATIVA

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> TH-PR03	Plan Anual de Vacantes y de Provisión	<b>Versión:</b> 2

DEPENDENCIA	CARGOS	No. DE CARGOS	TIPO DE VINCULACIÓN
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	CARRERA ADMINISTRATIVA
OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA	1	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3	CARRERA ADMINISTRATIVA
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4	CARRERA ADMINISTRATIVA
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	CARRERA ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	SUBDIRECTOR TÉCNICO	1	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	5	CARRERA ADMINISTRATIVA
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	CARRERA ADMINISTRATIVA
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	CARRERA ADMINISTRATIVA
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	CARRERA ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	SUBDIRECTOR TÉCNICO	1	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	10	CARRERA ADMINISTRATIVA
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	8	CARRERA ADMINISTRATIVA
	SECRETARIA EJECUTIVA	1	CARRERA ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MERCADEO	SUBDIRECTOR TÉCNICO	1	CARRERA ADMINISTRATIVA
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	7	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	CARRERA ADMINISTRATIVA
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	CARRERA ADMINISTRATIVA

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> TH-PR03	Plan Anual de Vacantes y de Provisión	<b>Versión:</b> 2	<b>Fecha:</b> 30/01/2023

**PLANTA DE PERSONAL A ENERO DE 2023**

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN	CARGO ACTUAL	FECHA DE INGRESO IDT
AGUDELO HERNANDEZ CLAUDIA DEL TRANSITO	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	13/03/2007
AMAYA PAEZ ALBERTO ANTONIO	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	03/03/2010
ANGEL PARRA LUZ AIDA	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/02/2012
ARBELÁEZ CÁRDENAS VERÓNICA HELENA	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/10/2018
BARRERA RODRÍGUEZ CLAUDIA LUCÍA	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	09/02/2022
BENÍTEZ DÍAZ CAMILA ANDREA	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01/10/2018
BORDA CHOCONTÁ MARÍA JUDITH	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	17/06/2009
CARMONA ECHEVERRY LILIANA	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/10/2018
CARRANZA GARCÍA DIANA MARCELA	SUBDIRECCIÓN DE MERCADERO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	15/03/2019
CARVAJAL CARRILLO DUMAR ERNESTO	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	06/02/2019
CHACÓN MARTÍNEZ JORGE IVAN	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SUBDIRECTOR TÉCNICO	01/08/2022



## INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

<b>Código</b> TH-PR03	Plan Anual de Vacantes y de Provisión	<b>Versión:</b> 2	<b>Fecha:</b> 30/01/2023
--------------------------	---------------------------------------	----------------------	-----------------------------

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN	CARGO ACTUAL	FECHA DE INGRESO IDT
<b>CHALARCA GÓMEZ JOHN ALEXANDER</b>	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SUBDIRECTOR TÉCNICO	06/09/2022
<b>CLAVIJO RANGEL ANDRES ORLANDO</b>	DIRECCIÓN GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	DIRECTOR GENERAL	08/10/2022
<b>CONTRERAS GUTIERREZ CLAUDIA LILIANA</b>	OFICINA JURÍDICA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	JEFE DE OFICINA	19/10/2022
<b>DIAZ AMEZQUITA SORAIDA LUCIA</b>	DIRECCIÓN GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SECRETARIA EJECUTIVA	13/05/2019
<b>ECHAVARRIA REINA NATALIA ANDREA</b>	SUBDIRECCIÓN DE MERCADEO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	09/09/2014
<b>GALINDO CHARRIS CATALINA BEATRÍZ</b>	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/11/2018
<b>GARCÍA SILVA YEISSON FABIÁN</b>	DIRECCIÓN GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	ASESOR	22/12/2022
<b>HEREDIA ORJUELA WILLIAM</b>	SUBDIRECCIÓN DE MERCADEO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	02/01/2017
<b>HERNÁNDEZ HERRERA NELCY ESPERANZA</b>	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	SECRETARIA EJECUTIVA	01/10/2018
<b>HERRERA GARCÍA CÉSAR AUGUSTO</b>	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	02/01/2019
<b>LAGOS DUARTE DAMARIS</b>	OFICINA JURÍDICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	22/10/2018



## INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

<b>Código</b> TH-PR03	Plan Anual de Vacantes y de Provisión	<b>Versión:</b> 2	<b>Fecha:</b> 30/01/2023
--------------------------	---------------------------------------	----------------------	-----------------------------

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN	CARGO ACTUAL	FECHA DE INGRESO IDT
LAMAR MONTOYA JUAN JOSÉ	SUBDIRECCIÓN DE MERCADEO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SUBDIRECTOR TÉCNICO	12/02/2020
LOPEZ ROJAS TATIANA	DIRECCIÓN GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	ASESOR	17/11/2022
MARTÍNEZ ERIN KRYSTEL	SUBDIRECCIÓN DE MERCADEO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/10/2018
MARTINEZ HUERTAS LUZ MARLEN	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SUBDIRECTOR TÉCNICO	02/12/2022
MONTOYA CASTAÑO GERMAN ALBERTO	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/10/2018
NOVOA GONZÁLEZ LINA CONSUELO	SUBDIRECCIÓN DE MERCADEO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	05/05/2020
OSPINA CRUZ JOHANNA MARCELA	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12/11/2021
PEÑA DURÁN JENNY	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	15/07/2019
PEÑUELA ARIAS SANDRA PATRICIA	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	15/11/2018
PINZÓN ÁNGELA MARÍA	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	JEFE DE OFICINA ASESORA	20/02/2020



## INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

<b>Código</b> TH-PR03	Plan Anual de Vacantes y de Provisión	<b>Versión:</b> 2	<b>Fecha:</b> 30/01/2023
--------------------------	---------------------------------------	----------------------	-----------------------------

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN	CARGO ACTUAL	FECHA DE INGRESO IDT
<b>PULIDO VARGAS JIMMY ALEJANDRO</b>	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	09/07/2019
<b>RAMÍREZ ORÓZCO JORGE DANIEL</b>	DIRECCIÓN GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	CONDUCTOR	09/02/2016
<b>RÍOS SARMIENTO DIANA PAOLA</b>	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	03/01/2019
<b>ROMERO MUÑOZ YENNY ROCÍO</b>	SUBDIRECCIÓN DE MERCADEO	CARRERA ADMINISTRATIVA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	10/10/2018
<b>SARACHE SUÁREZ EDISON</b>	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/10/2018
<b>SANCHEZ PRIETO PAOLA ANDREA</b>	SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SUBDIRECTOR TÉCNICO	06/12/2022
<b>SUAREZ FAJARDO GILBERTO ANTONIO</b>	ASESORÍA DE CONTROL INTERNO	PERIODO FIJO	ASESOR	27/01/2022
<b>SUAREZ PALACIOS LUIS ARTURO</b>	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	08/03/2019
<b>TOVAR SILVA YOLANDA</b>	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08/01/2019





## INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

<b>Código</b> TH-PR03	Plan Anual de Vacantes y de Provisión	<b>Versión:</b> 2	<b>Fecha:</b> 30/01/2023
--------------------------	---------------------------------------	----------------------	-----------------------------

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN	CARGO ACTUAL	FECHA DE INGRESO IDT
<b>TRIANA LUGO CLAUDIA ALEXANDRA</b>	OFICINA JURÍDICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	04/06/2019
<b>VARGAS MEDINA DIEGO MANUEL</b>	DIRECCIÓN GENERAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	18/03/2019
<b>VARGAS RODRIGUEZ MARTHA PATRICIA</b>	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	18/11/2022
<b>WALTEROS ÁVILA ZULMA XIMENA</b>	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/11/2018
<b>VARGAS QUINTERO CHRISTIAN DAVID</b>	DIRECCIÓN GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	ASESOR	07/12/2022
<b>CHALARCA GÓMEZ JOHN ALEXANDER</b>	OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	JEFE DE OFICINA	Encargo
<b>ZAMBRANO OCAMPO VERÓNICA</b>	DIRECCIÓN GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	ASESOR	07/12/2022
<b>MICE</b>	SUBDIRECCIÓN DE MERCADEO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Vacante
<b>CONTENIDOS</b>	SUBDIRECCIÓN DE MERCADEO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Vacante
<b>JURÍDICA</b>	OFICINA JURÍDICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Vacante
<b>EDUCACIÓN PARA EL TURISMO</b>	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Vacante
<b>GESTIÓN TERRITORIAL</b>	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Vacante
<b>LÍDER TIC</b>	SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE GESTIÓN DE	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Vacante



## INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

<b>Código</b> TH-PR03	Plan Anual de Vacantes y de Provisión	<b>Versión:</b> 2	<b>Fecha:</b> 30/01/2023
--------------------------	---------------------------------------	----------------------	-----------------------------

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN	CARGO ACTUAL	FECHA DE INGRESO IDT
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
<b>OPERACIONES ESTADÍSTICAS</b>	SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Vacante
<b>ANÁLISIS INFORMACION ESTADISTICA</b>	SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Vacante
<b>PEC</b>	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Vacante
<b>COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Vacante
<b>PRODUCTO TURÍSTICO</b>	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Vacante
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Vacante
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Vacante
<b>SOSTENIBILIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Vacante
<b>EDUCACIÓN PARA EL TURISMO</b>	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Vacante
<b>BASES DE DATOS</b>	SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Vacante
<b>SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEO ESTADÍSTICOS</b>	SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Vacante
<b>CONTRATACIÓN</b>	OFICINA JURÍDICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Vacante



## INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

<b>Código</b> TH-PR03	Plan Anual de Vacantes y de Provisión	<b>Versión:</b> 2	<b>Fecha:</b> 30/01/2023
--------------------------	---------------------------------------	----------------------	-----------------------------

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN	CARGO ACTUAL	FECHA DE INGRESO IDT
<b>CONTRATACIÓN</b>	OFICINA JURÍDICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Vacante
<b>CONTRATACIÓN</b>	OFICINA JURÍDICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Vacante
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	SUBDIRECCIÓN DE MERCADEO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Vacante
<b>INFORMACIÓN TURÍSTICA</b>	SUBDIRECCIÓN DE MERCADEO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Vacante
<b>TURISMO VACACIONAL</b>	SUBDIRECCIÓN DE MERCADEO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Vacante
<b>MERCADEO RELACIONAL</b>	SUBDIRECCIÓN DE MERCADEO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Vacante
<b>TURISMO MICE</b>	SUBDIRECCIÓN DE MERCADEO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Vacante
<b>SEGUIMIENTO INVERSIÓN</b>	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Vacante
<b>FONDETUR</b>	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Vacante
<b>CONTROL INTERNO</b>	ASESORÍA DE CONTROL INTERNO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Vacante
<b>ATENCIÓN AL USUARIO</b>	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Vacante
<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Vacante
<b>BIENES Y SERVICIOS</b>	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Vacante
<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Vacante
<b>MIPG Y MAPA DE RIESGOS</b>	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Vacante



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO


**Código**  
TH-PR03

Plan Anual de Vacantes y de Provisión

**Versión:**  
2

**Fecha:**  
30/01/2023

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN	CARGO ACTUAL	FECHA DE INGRESO IDT
MIPG	OFICINA JURÍDICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Vacante
PROCESOS CONTRACTUALES DE TI Y APOYO A PROCESOS DE DESARROLLOS DE SOFTWARE	SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Vacante
CONTENIDO AUDIOVISUAL Y PÁGINA WEB	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Vacante
SOPORTE APLICATIVOS	SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CARRERA ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Vacante
SOPORTE APLICATIVOS	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Vacante
GESTIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Vacante
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	CARRERA ADMINISTRATIVA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Vacante
ARCHIVO	OFICINA JURÍDICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Vacante

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> TH-PR03	Plan Anual de Vacantes y de Provisión	<b>Versión:</b> 2

### PERFIL DE LOS SERVIDORES ACTUALMENTE VINCULADOS

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN	CARGO ACTUAL	TIEMPO EN LA ENTIDAD	Títulos y Postgrados
<b>AGUDELO HERNANDEZ CLAUDIA DEL TRANSITO</b>	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	15	Comunicadora Social con Esp en gestión local
<b>AMAYA PAEZ ALBERTO ANTONIO</b>	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	12	Comunicador Social con Esp en Comunicación Estratégica y Esp en Periodismo Digital
<b>ANGEL PARRA LUZ AIDA</b>	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA - ENCARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	10	Ingeniera Industrial con Esp en Gerencia Ambiental
<b>ARBELÁEZ CÁRDENAS VERÓNICA HELENA</b>	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	4	Ciencias Políticas con Esp en Ética y Pedagogía de valores; Maestría en Responsabilidad social.
<b>BARRERA RODRÍGUEZ CLAUDIA LUCÍA</b>	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	0	Comunicadora social - periodista con Esp en Gestión Pública y Maestría en Comunicaciones
<b>BENÍTEZ DÍAZ CAMILA ANDREA</b>	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4	Administrador Ambiental
<b>BORDA CHOCONTÁ MARÍA JUDITH</b>	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	13	Contadora Pública con Esp en Revisión fiscal
<b>CARMONA ECHEVERRY LILIANA</b>	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	4	Administradora de Hotelería y Turismo con Maestría en Relaciones Internacionales
<b>CARRANZA GARCÍA DIANA MARCELA</b>	SUBDIRECCIÓN DE MERCADEO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3	Publicista; Psicóloga con Esp en Gerencia de Mercadeo
<b>CARVAJAL CARRILLO DUMAR ERNESTO</b>	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3	Contador público con Esp en Revisaría Fiscal y Control de Gestión; Gestión y Auditoría Tributaria; y Finanzas Pública



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

**Código**  
TH-PR03

Plan Anual de Vacantes y de Provisión

**Versión:**  
2

**Fecha:**  
30/01/2023

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN	CARGO ACTUAL	TIEMPO EN LA ENTIDAD	Títulos y Postgrados
<b>CHACÓN MARTÍNEZ JORGE IVAN</b>	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SUBDIRECTOR TÉCNICO	0	Administrador de empresas
<b>CHALARCA GÓMEZ JOHN ALEXANDER</b>	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SUBDIRECTOR TÉCNICO	0	Abogado con Esp en Derecho Administrativo y Constitucional y Esp en Contratación estatal
<b>CLAVIJO RANGEL ANDRES ORLANDO</b>	DIRECCIÓN GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	DIRECTOR GENERAL	0	Politólogo, Esp. en Opinión Pública y Marketing Político
<b>CONTRERAS GUTIERREZ CLAUDIA LILIANA</b>	OFICINA JURÍDICA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	JEFE OFICINA	0	Abogada con esp. En Derecho Administrativo. En Gerencia de Proyectos. Y en Derecho de familia.
<b>DIAZ AMEZQUITA SORAIDA LUCÍA</b>	DIRECCIÓN GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SECRETARIA EJECUTIVA	3	Secretariado Bilingüe
<b>ECHAVARRIA REINA NATALIA ANDREA</b>	SUBDIRECCIÓN DE MERCADEO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	8	Administradora de Empresas con Esp en Mercadeo
<b>GALINDO CHARRIS CATALINA BEATRÍZ</b>	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	4	Administradora de Empresas con Esp en Finanzas
<b>GARCÍA SILVA YEISSON FABIÁN</b>	DIRECCIÓN GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	ASESOR	0	Administrador de Empresas con Esp en Gestión Social y Ambiental
<b>HEREDIA ORJUELA WILLIAM</b>	SUBDIRECCIÓN DE MERCADEO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	6	Administrador de Empresas Turísticas y Hoteleras con Maestría en Gerencia de la innovación empresarial
<b>HERNÁNDEZ HERRERA NELCY ESPERANZA</b>	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	SECRETARIA EJECUTIVA	4	Administradora de Empresas. Técnico profesional en Diseño Gráfico y en Secretariado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

**Código**  
TH-PR03

Plan Anual de Vacantes y de Provisión

**Versión:**  
2

**Fecha:**  
30/01/2023

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN	CARGO ACTUAL	TIEMPO EN LA ENTIDAD	Títulos y Postgrados
<b>HERRERA GARCÍA CÉSAR AUGUSTO</b>	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	4	Contador público
<b>LAGOS DUARTE DAMARIS</b>	OFICINA JURÍDICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	4	Abogada con 2 especializaciones
<b>LAMAR MONTOYA JUAN JOSÉ</b>	SUBDIRECCIÓN DE MERCADEO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SUBDIRECTOR TÉCNICO	2	Economista con Esp Mercadeo y Maestría en Economía del Turismo y medio ambiente
<b>LOPEZ ROJAS TATIANA</b>	DIRECCIÓN GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	ASESOR	0	Abogada con Esp en Derecho Comercial, y Esp en Derecho Financiero
<b>MARTÍNEZ ERIN KRYPEL</b>	SUBDIRECCIÓN DE MERCADEO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	4	Administradora Pública con Esp en Psicología del consumidor, Gerencia de Mercadeo y Maestría en Psicología del consumidor
<b>MARTINEZ HUERTAS LUZ MARLEN</b>	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SUBDIRECTOR TÉCNICO	0	Administrador de Servicios de Bienestar con Esp en Administración y sistemas de la calidad, con Esp en Gerencia en riesgos laborales, SST, con Master en Sistemas Integrados de la prevención de riesgos laborales.
<b>MONTOYA CASTAÑO GERMAN ALBERTO</b>	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	4	Administrador de Empresas con Esp en Gestión Pública y Formulación y Evaluación de Proyectos
<b>NOVOA GONZÁLEZ LINA CONSUELO</b>	SUBDIRECCIÓN DE MERCADEO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2	Ingeniera de Mercados con Esp en Gerencia Comercial y Mercadeo y con Maestría en Marketing y Publicidad Digital





## INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

**Código**  
TH-PR03

Plan Anual de Vacantes y de Provisión

**Versión:**  
2

**Fecha:**  
30/01/2023

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN	CARGO ACTUAL	TIEMPO EN LA ENTIDAD	Títulos y Postgrados
<b>OSPINA CRUZ JOHANNA MARCELA</b>	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA - PROVISIONALIDAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	Tecnología en gestión administrativa; Técnica profesional en procesos administrativos
<b>PEÑA DURÁN JENNY</b>	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3	Administradora de Empresas
<b>PEÑUELA ARIAS SANDRA PATRICIA</b>	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	4	Economista con Esp en Negocios internacionales y en Gestión Ambiental Urbana
<b>PINZÓN ÁNGELA MARÍA</b>	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	JEFE DE OFICINA ASESORA	2	Comunicadora Social Periodista
<b>PULIDO VARGAS JIMMY ALEJANDRO</b>	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3	Ingeniero Geodesta con Esp en Gerencia de Proyectos.
<b>RAMÍREZ ORÓZCO JORGE DANIEL</b>	DIRECCIÓN GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	CONDUCTOR	6	Bachiller
<b>RÍOS SARMIENTO DIANA PAOLA</b>	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4	Administrador de Empresas Turísticas y Hoteleras con Maestría en Educación, y Especialización en Docencia Universitaria
<b>ROMERO MUÑOZ YENNY ROCÍO</b>	SUBDIRECCIÓN DE MERCADEO	CARRERA ADMINISTRATIVA - ENCARGO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	4	Profesional en Finanzas. Con Esp en Finanzas.





## INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO


**Código**  
TH-PR03

Plan Anual de Vacantes y de Provisión

**Versión:**  
2

**Fecha:**  
30/01/2023

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN	CARGO ACTUAL	TIEMPO EN LA ENTIDAD	Títulos y Postgrados
<b>SARACHE SUÁREZ EDISON</b>	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	4	Ingeniero Catastral con Esp en Gerencia de Recursos Naturales y Magister en Geografía
<b>SANCHEZ PRIETO PAOLA ANDREA</b>	SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SUBDIRECTOR TÉCNICO	0	Administradora de Empresas con Esp en Gerencia de mercadeo.
<b>SUAREZ FAJARDO GILBERTO ANTONIO</b>	ASESORÍA DE CONTROL INTERNO	PERIODO FIJO	ASESOR	0	Economista; con Esp en Administración financiera
<b>SUAREZ PALACIOS LUIS ARTURO</b>	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3	Administrador de Empresas, con Esp en Gerencia Informática; Magister en Dirección y Administración de Empresas
<b>TOVAR SILVA YOLANDA</b>	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	Psicóloga
<b>TRIANA LUGO CLAUDIA ALEXANDRA</b>	OFICINA JURÍDICA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3	Abogada, con Esp en Derecho Urbanístico
<b>VARGAS MEDINA DIEGO MANUEL</b>	DIRECCIÓN GENERAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3	Administrador de Empresas con Esp en Alta Gerencia
<b>VARGAS RODRIGUEZ MARTHA PATRICIA</b>	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	CARRERA ADMINISTRATIVA - PROVISIONALIDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	0	Ingeniera de Sistemas con Esp en Auditoria de Sistemas de Información
<b>WALTEROS ÁVILA ZULMA XIMENA</b>	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	4	Contadora pública con Esp en Gestión pública
<b>VARGAS QUINTERO CHRISTIAN DAVID</b>	DIRECCIÓN GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	ASESOR	0	Administrador público con Esp en Proyectos de desarrollo

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> TH-PR03	Plan Anual de Vacantes y de Provisión	<b>Versión:</b> 2

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN	CARGO ACTUAL	TIEMPO EN LA ENTIDAD	Títulos y Postgrados
<b>CHALARCA GÓMEZ JOHN ALEXANDER</b>	OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	JEFE DE OFICINA	123	En cargo
<b>ZAMBRANO OCAMPO VERÓNICA</b>	DIRECCIÓN GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	ASESOR	0	Ingeniera Industrial con Esp en Gestión de productividad y calidad y con Esp en Gestión de desarrollo administrativo

**NOTA 1:** Tanto la caracterización del empleo como el manual de funciones y requisitos del mismo, se establecen en la Resolución del IDT Nro.264 del 9 de noviembre de 2022.

**NOTA 2:** Es menester indicar que todos los cargos de Carrera Administrativa que aparecen en calidad de vacancia definitiva fueron ofertados ante la OPEC de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.


## 5. Provisión de vacantes.

La provisión de los empleos vacantes del IDT se realizará de acuerdo a la naturaleza del empleo y la situación administrativa correspondiente:

- Provisión de vacantes en empleos de **Libre Nombramiento y Remoción**.

La Entidad proveerá estos empleos atendiendo la facultad nominadora establecida en el numeral 1° del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 1° del Decreto 1338 de 2015. Adicionalmente se cuenta con el procedimiento TH-P02 Provisión y desvinculación de Talento Humano.

- Vinculación de los servidores de **Libre nombramiento y remoción** en vacancias definitivas, previa verificación de requisitos y aplicación de pruebas comportamentales, sin perjuicio de los márgenes de discrecionalidad que caracteriza a estos empleos, el Instituto atenderá lo establecido en la Circular externa 004 del 28 de enero de 2019 proferida por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCDC en la que se dan lineamientos para el acceso al servicio de Evaluación de Competencias de los empleos de naturaleza gerencial de las entidades distritales – SEVCOM – DASCDC, en la que sin perjuicio de la facultad discrecional de la autoridad nominadora, se prevé el fortalecimiento de la selección de gerentes públicos, a partir de la evaluación de competencias comportamentales.

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> TH-PR03	Plan Anual de Vacantes y de Provisión	<b>Versión:</b> 2	<b>Fecha:</b> 30/01/2023

- Provisión de vacantes definitivas en **Empleos de Carrera** mediante Concurso de Méritos.

En la vigencia 2022, se ofertaron en la OPEC de la CNSC, todos los cargos de Carrera nuevos y que están en vacancia definitiva.

Para el IDT es importante promover y participar de un proceso de selección de empleos a través de un concurso adelantado por la CNSC, sea abierto o en ascenso, lo que determinará la citada entidad.

- Provisión de vacantes definitivas y/o temporales en empleos de **Carrera Administrativa mediante Encargos**.

De ocurrir situaciones administrativas que den lugar a la asignación de Encargo, se aplicará entonces lo establecido en la Ley 909 de 2004, y sus Decretos reglamentarios, así como lo establecido por la CNSC y en el documento TH-P02 Provisión y desvinculación de Talento Humano, como también el derecho preferente de los funcionarios de carrera administrativa.

Por supuesto, también es necesario dar cumplimiento a las acciones afirmativas para la vinculación de jóvenes al sector público distrital de por lo menos el 10% del total de planta y de personas con discapacidad de por lo menos del 3% del total de planta (Circular 018 de 2020).

## REQUISITOS PARA LA DESIGNACIÓN EN ENCARGO

Para ser encargado en empleo de carrera, el servidor público deberá cumplir con los siguientes requisitos:


### 1. Tener derechos de Carrera Administrativa.

Esta condición se acreditará con la respectiva inscripción en el registro público de carrera que administra la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, o con la certificación que sobre el particular expida la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario del Instituto Distrital de Turismo - IDT.

**Nota.** A los empleados de carrera en encargo les asiste el derecho preferencial a ser encargados en los empleos de carrera. Al seleccionar el empleo de carrera en el que se postula para ser encargado expresa su voluntad de ser encargado, y con la aceptación de la designación en encargo se entenderá su renuncia al cargo en el cual está en calidad de encargo.

### 2. Que su última evaluación del desempeño laboral haya sido sobresaliente.

Corresponde a la calificación obtenida en el último período ordinario de evaluación del desempeño laboral, 01 de febrero de 2021 al 31 de enero de 2022.

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> TH-PR03	Plan Anual de Vacantes y de Provisión	<b>Versión:</b> 2	<b>Fecha:</b> 30/01/2023

En todo caso, debe aclararse que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, señala que “*en el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades*”.

**3. Desempeñar el empleo inmediatamente inferior al que se va a proveer y así sucesivamente.**

Al respecto la Circular 20191000000117 establece:

*“Titulares del derecho de encargo: el encargo deberá recaer en el servidor de carrera administrativa que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior, siempre que cumpla con los requisitos para su ejercicio, posean las aptitudes y habilidades para su desempeño, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.*

*“En tal orden, el área de Talento Humano o la Unidad de Personal o quien haga sus veces con el fin de garantizar el reconocimiento del derecho preferencial de encargo, deberá revisar e identificar frente a la totalidad de la planta de empleos de la entidad, sin distinción por dependencia y/o ubicación geográfica el servidor de carrera que desempeña el empleo inmediatamente inferior a aquel que será provisto transitoriamente y que acredite los requisitos definidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004; en ausencia de servidor con evaluación en el nivel sobresaliente, el derecho se predica respecto del servidor que en el mismo nivel cumpla con los demás requisitos y cuente con calificación satisfactoria.*


*“Este procedimiento deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta y en caso de no encontrar un servidor que cumpla con los requisitos ya citados procederá el nombramiento provisional.”*

**4. Cumplir con el perfil de competencias y los requisitos de estudio y experiencia exigidos para ocupar el empleo vacante.**

Para verificar el cumplimiento de este requisito se tendrá en cuenta el manual de competencias, funciones y requisitos mínimos vigente del Instituto al momento de la designación en encargo.

El cumplimiento de requisitos mínimos de estudios y experiencia se verificará con base en la información que se encuentra en la historia laboral de los empleados de carrera de la entidad.

Para la determinación de cumplimiento de requisitos se tendrán en cuenta los factores de estudio y experiencia descritos en el Decreto 1083 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> TH-PR03	Plan Anual de Vacantes y de Provisión	<b>Versión:</b> 2	<b>Fecha:</b> 30/01/2023

Reglamentario del Sector de Función Pública, y las demás normas reglamentarias, así:

*“ARTÍCULO 2.2.2.3.2 Estudios. Se entiende por estudios los conocimientos académicos adquiridos en instituciones públicas o privadas, debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional, correspondientes a la educación básica primaria, básica secundaria, media vocacional; superior en los programas de pregrado en las modalidades de formación técnica profesional, tecnológica y profesional, y en programas de postgrado en las modalidades de especialización, maestría, doctorado y postdoctorado.*

*“ARTÍCULO 2.2.2.3.3 Certificación Educación Formal. Los estudios se acreditarán mediante la presentación de certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes. Para su validez requerirán de los registros y autenticaciones que determinen las normas vigentes sobre la materia. La tarjeta profesional o matrícula correspondiente, según el caso, excluye la presentación de los documentos enunciados anteriormente.*

*“En los casos en que para el ejercicio de la respectiva profesión se requiera acreditar la tarjeta o matrícula profesional, podrá sustituirse por la certificación expedida por el organismo competente de otorgarla en la cual conste que dicho documento se encuentra en trámite, siempre y cuando se acredite el respectivo título o grado. Dentro del año siguiente a la fecha de posesión, el empleado deberá presentar la correspondiente tarjeta o matrícula profesional.*


*“De no acreditarse en ese tiempo, se aplicará lo previsto en el artículo 5° de la Ley 190 de 1995, y las normas que la modifiquen o sustituyan.*

*“ARTÍCULO 2.2.2.3.4 Títulos y certificados obtenidos en el exterior. Los estudios realizados y los títulos obtenidos en el exterior requerirán para su validez, de la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente.*

*“Quienes hayan adelantado estudios de pregrado o de postgrado en el exterior, al momento de tomar posesión de un empleo público que exija para su desempeño estas modalidades de formación, podrán acreditar el cumplimiento de estos requisitos con la presentación de los certificados expedidos por la correspondiente institución de educación superior. Dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de posesión, el empleado deberá presentar los títulos debidamente homologados. Si no lo hiciera, se aplicará lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 190 de 1995 y las normas que la modifiquen o sustituyan.*

*“Esta disposición no prorroga el término de los trámites que a la fecha de expedición del presente Decreto se encuentren en curso.”*

**Nota:** Para los empleos de Nivel Profesional no podrá ser compensado el título profesional.

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> TH-PR03	Plan Anual de Vacantes y de Provisión	<b>Versión:</b> 2	<b>Fecha:</b> 30/01/2023

“**ARTÍCULO 2.2.2.3.7 Experiencia.** Se entiende por experiencia los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión, arte u oficio.

“Para los efectos del presente decreto, la experiencia se clasifica en profesional, relacionada, laboral y docente.

“Experiencia Profesional. Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo.

“En el caso de las disciplinas académicas o profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.

“La experiencia adquirida con posterioridad a la terminación de estudios en las modalidades de formación técnica profesional o tecnológica, no se considerará experiencia profesional.

“Experiencia Relacionada. Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.

“Experiencia Laboral. Es la adquirida con el ejercicio de cualquier empleo, ocupación, arte u oficio.

“Experiencia Docente. Es la adquirida en el ejercicio de las actividades de divulgación del conocimiento obtenida en instituciones educativas debidamente reconocidas.


“Cuando para desempeñar empleos pertenecientes a los niveles Directivo, Asesor y Profesional se exija experiencia, ésta será profesional o docente, según el caso y, determinar además cuando se requiera, si debe ser relacionada.

“En el evento de empleos comprendidos en el nivel Profesional y niveles superiores a este, la experiencia docente deberá acreditarse en instituciones educativas debidamente reconocidas y con posterioridad a la obtención del correspondiente título profesional.”

“**ARTÍCULO 2.2.2.3.8 Certificación de la experiencia.** La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas.

“Cuando el interesado haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente, la experiencia se acreditará mediante declaración del mismo.

“Las certificaciones o declaraciones de experiencia deberán contener como mínimo, la siguiente información:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> TH-PR03	Plan Anual de Vacantes y de Provisión	<b>Versión:</b> 2	<b>Fecha:</b> 30/01/2023

1. Nombre o razón social de la entidad o empresa.

2. Tiempo de servicio.

3. Relación de funciones desempeñadas.

“Cuando la persona aspire a ocupar un cargo público y en ejercicio de su profesión haya prestado sus servicios en el mismo período a una o varias instituciones, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.

“Cuando las certificaciones indiquen una jornada laboral inferior a ocho (8) horas diarias, el tiempo de experiencia se establecerá sumando las horas trabajadas y dividiendo el resultado por ocho (8).”

5. **Tener las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo en el que vaya a ser encargado.** Esta es una exigencia previa a la designación en encargo. La Subdirección de Gestión Corporativa conceptuará el cumplimiento de este requisito.
6. **No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.**

Corresponde a sanciones disciplinarias impuestas en aplicación del Código Disciplinario Único dentro del año anterior a la designación en encargo. La Oficina de Control Interno Disciplinario del IDT emitirá la correspondiente certificación.

Las sanciones disciplinarias impuestas durante el ejercicio del encargo no configuran causal para darlo por terminado, a menos que se trate de sanciones de suspensión provisional o destitución.

### **CRITERIOS DE DESEMPATE PARA LA PROVISIÓN POR ENCARGO.**


De conformidad con lo establecido en la Circular 20191000000117 de la CNSC y el DAFP, los criterios de desempate para la provisión de un empleo de carrera mediante encargo cuando existe pluralidad de servidores de carrera que cumplen requisitos, son los siguientes:

“(…)

*Existirá empate cuando varios servidores de carrera cumplan la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 para ser encargados, caso en el cual la administración deberá actuar bajo parámetros objetivos y previamente establecidos, basados en el mérito, entre otros, y en el orden que estime pertinente, podrá aplicar los siguientes criterios.*

- a) *El servidor con derechos de carrera administrativa que acredite mayor experiencia relacionada (de acuerdo con lo exigido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales).*
- b) *Mayor puntaje en la última calificación definitiva del desempeño laboral.*



	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> TH-PR03	Plan Anual de Vacantes y de Provisión	<b>Versión:</b> 2	<b>Fecha:</b> 30/01/2023

- c) *Pertenecer a la misma dependencia en la que se encuentra el empleo objeto de provisión.*
- d) *El servidor público que cuente con distinciones, reconocimientos o/y honores en el ejercicio de sus funciones durante los últimos cuatro (4) años.*
- e) *El servidor con derechos de carrera que acredite educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo exigido para el cargo, para lo cual se verificará la información que se encuentre en la historia laboral. Se deberá establecer un puntaje por cada título de educación formal adicional al requisito mínimo.*
- f) *El servidor con derechos de carrera que acredite la condición de víctima, en los términos del artículo 131 de la Ley 1448 de 2011, "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".*
- g) *El servidor con derechos de carrera más antiguo de la entidad.*
- h) *El servidor de carrera que hubiere sufragado en las elecciones inmediatamente anteriores, para lo cual deberá aportar el certificado de votación de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 403 de 1997.*
- i) *De no ser posible el desempate, se decidirá a la suerte por medio de balotas, en presencia de pluralidad de servidores de la entidad, entre ellos control interno."*

Todo lo anterior, ante una eventual ampliación de personal que se genere con ocasión del proceso de rediseño organizacional que actualmente se adelanta por el Instituto Distrital de Turismo.

Ahora, para garantizar la continua prestación del servicio y el financiamiento de la planta de personal de la Entidad, los costos establecidos, así como las proyecciones realizadas para cada vigencia se plasman en los documentos oficiales que son remitidos a la Secretaría de Hacienda por parte del IDT.

#### **5.4 Racionalización de la Planta de Personal.**


De ser necesario se llevarán a cabo acciones orientadas al aprovechamiento y redistribución del talento humano de la Entidad, contemplando la realización de reubicaciones de empleos, traslados, modificación de funciones y demás medidas de movimiento de personal que permitan cubrir las necesidades del servicio, de conformidad con lo señalado en el Decreto 648 de 2017.

No obstante lo anterior y teniendo en cuenta la guía del DAFP, es necesario que en el IDT se adopten medidas internas como lo son la capacitación permanente y la Transferencia del Conocimiento.

Para tal fin es pertinente remitirse al Plan Estratégico de Talento Humano, el cual comprende entre otros, el Plan Institucional de Capacitación que contiene los diferentes programas de capacitación, formación y acciones de transferencia del conocimiento que se adelantarán en la vigencia 2023.

Así mismo, de ocurrir, para la provisión transitoria de algunos de los empleos se realizarán las situaciones administrativas, tales como el derecho preferencial a encargo, comisión de servicios en empleos de Libre Nomenclatura, y la asignación de funciones y demás opciones legales.




 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<p><b>Código</b> TH-PR03</p>	<p>Plan Anual de Vacantes y de Provisión</p>	<p><b>Versión:</b> 2</p>	<p><b>Fecha:</b> 30/01/2023</p>

En cuanto a la **Reubicación de empleos** y servidores, la Subdirección de Gestión Corporativa a través del proceso de Talento Humano adelantará, de ser necesario, la verificación y conveniencia de las permutas de cargos dentro de la planta global de la entidad, con el fin de atender las necesidades del servicio que se deban llevar a cabo.

### 5.5. Actividades tácticas

Se concibe como una serie de pasos para materializar la provisión de los empleos.

1. Determinación de la viabilidad presupuestal y necesidad del servicio. Para esta actividad se requiere un estudio de costos sobre la planta de personal total y su necesidad de provisión con la carga prestacional que se produzca.
2. Determinación del tipo de provisión (nombramiento ordinario, en encargo, provisional, Comisión de servicios). De acuerdo con la clase de nombramiento se procederá previa verificación de requisitos y condiciones que el empleo requiera.
3. Análisis de perfiles. De acuerdo con la naturaleza de la vacante (libre nombramiento y remoción, o carrera administrativa), se inician los trámites establecidos en el procedimiento de vinculación de personal, así como en la normativa aplicable vigente para la provisión del empleo. Para la modalidad de provisión mediante encargo, se verifican las calidades acreditadas por los funcionarios con el fin de confrontarlas con el cumplimiento de los requisitos mínimos de desempeño de acuerdo con el empleo. También se realiza la medición de las habilidades por psicometría generadas a partir de la aplicación de las pruebas para los gerentes públicos. Para los nombramientos provisionales u ordinarios, de acuerdo con los lineamientos dados por la alta gerencia de la entidad, debe aplicarse el procedimiento de selección de personal establecido en la estrategia para la retención del mejor talento humano.
4. Actualización Manual Específico de Funciones y Competencias. Es importante establecer especialmente para los empleos que se van a proveer por medio de concursos, determinar los perfiles requeridos para vincular personal competente y que responda a las necesidades de la entidad. En este punto es importante rescatar varios elementos como empleos transversales, empleos tipo, cuadros funcionales de acuerdo con la normativa vigente.
5. Aplicación de pruebas comportamentales para gerentes públicos. El uso de esta herramienta genera para la entidad un valor agregado en la selección y es necesario su costeo tanto a nivel interno como Distrital.
6. Determinación de realización del proceso de selección. Teniendo en cuenta que el principio constitucional del mérito, el Departamento debe proveer los cargos de carrera mediante procesos de selección adelantados por la CNSC y con la participación activa de la entidad, previa determinación

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> TH-PR03	Plan Anual de Vacantes y de Provisión	<b>Versión:</b> 2	<b>Fecha:</b> 30/01/2023


de análisis presupuestal y de perfiles, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 1960 de 2019, para la realización de concursos de ascenso y abiertos.

7. Participación en la etapa de planeación del concurso. Para el IDT es de vital importancia participar activamente en la etapa de planeación del proceso de selección, ya que la convocatoria se constituye en ley para las partes y en ella se establecen los parámetros que definen la Oferta Pública de Empleos de Carrera, OPEC, los perfiles requeridos y las funciones que corresponde a cada cargo convocado. En esta etapa es el Departamento quien junto con la CNSC analizan los perfiles propuesto, definen la clase de pruebas, establecen la duración, las formas de divulgación, los empleos para concurso de ascenso y empleos para concurso abierto, financiación y términos de pago, cronograma de ejecución y determinará los ejes temáticos.

8. Definición de ejes temáticos. Merece especial atención, los cuales se encuentran incluidos en la etapa de planeación, ya que son los contenidos básicos de referencia que se toman para construir las pruebas y que se ponen a disposición del aspirante. El IDT al construir los ejes temáticos asume el énfasis que desea darle a su proceso e identifica en el mismo las fortalezas que desea imponer a quienes se vinculen a la administración, el cual demostrarán en el proceso de selección.

#### 6. Estimación de los Costos de Personal.

Para la vigencia 2023, el costo total de la planta de personal del IDT provista en un 100% corresponde a \$13.410.013.000.

Elaborado por: Alberto Amaya Páez, Profesional Especializado, Talento Humano – Subdirección de Gestión Corporativa 

Revisado por: John Alexander Chalarca Gómez, Subdirector de Gestión Corporativa 